ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DE GUAREÑA, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

ASISTENTES Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

- D. Juan Carlos Romero Habas D^a Petra M^a. Carrasco Delgado
- D. Antonia Quirós García
- D. Juan José López Romero
- D^a Josefa Ruiz Carrasco
- D. Jesús Guisado Velarde
- D. Eusebio López Ruiz
- D. Gonzalo Casablanca Yanguas
- D^a. Leticia García Zapatero
- D. Valentín Casco Fernández
- D^a Ángela Mancha Mancha
- D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS: NINGUNA

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

En el Municipio de Guareña, a diecinueve de abril de dos mil doce, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular en relación al acta de las sesiones celebradas los días 23 de febrero, 14 de marzo y 29 de marzo de 2012, y no formulándose ninguna se somete a votación siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes trece de los trece que componen la Corporación, incluida la Presidencia.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 23 de febrero al 19 de abril de 2012, números que van desde el 22 hasta el 47/2012.

La Secretaria da cuenta del Decreto de la Alcaldía por el que se resuelve aprobar la liquidación del Presupuesto, con el siguiente contenido:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011, de acuerdo con los documentos redactados por la Intervención de esta Entidad, por aplicación de los artículos 191.3 y 192 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, T.R. LRHL y la Instrucción de Contabilidad, adopta la **RESOLUCIÓN** que sigue:

"Se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2011 cuyas cifras fundamentales son las siguientes:

DI IO A GIONEGO A RIGERDO DEGLICADO

Sobre el Resultado Presupuestario.-

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	<i>AJUSTES</i>	RESULTADO	
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUESTARIO	
	NETOS	NETAS			
a. Operaciones	4.377.140,51	4.613.698,21		236.557,70-	
corrientes					
b.Otras operaciones	252.073,50	659.148,75		407.075,25-	
no financieras					
Total operaciones					
no financieras	4.629.214,01	5.272.846,96		643.632,95-	
Activos financieros	4.333,53	7.204,05		2870,52-	
D		71 100 06		71 400 06	
Pasivos financieros		71.480,06		71.480,06-	
DECLUTADO					
RESULTADO	4 600 547 54	F 2F1 F21 07		717 002 52	
PRESUPUESTARIO	4.633.547,54	5.351.531,07		717.983,53-	
DEL EJERCICIO					
AJUSTES.					
créditos financiados					
con remanente de tesorería para					
_					
gastos generales			105.528,59		
desviaciones de			103.326,39		
financiación					
negativas del					
ejercicio act			701.142,28		
			.01.1 ,2,20		
desviaciones de					
financiación					
positivas del			364.233,25		
ejercicio				442.437,62	
Resultado presupuestario ajustado					

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

El estado de **REMANENTE DE TESORERIA** es uno de los indicadores más relevantes de la liquidación, pone de manifiesto la situación económico financiera que presenta la entidad.

De acuerdo con el artículo 101 del R.D. 500/90 de 20 de abril, el Remanente de Tesorería de la Entidad Local, estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

<u>.</u>				
		2.0101	2.0	010
(+) FONDOS LIQUIDOS DE				
TESORERIA		268.410,45		660.124,52
(+) DERECHOS PTES DE				
COBRO		1804674,006		2.299.140,2
(+) DEL PRESUPUESTO				
CORRIENTE	538.500,94		1.262.698,28	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.521.432,69		1.296.734,42	
(+) DE OPERACIONES NO	1.521.452,09		1.290.754,42	
PRESUPUESTARIAS	72.001,80		71.404,66	
(-) COBROS REALIZ.PTES. DE	,		,	
APL.DEFINITIVA	327.261,43		331.697,10	
(-) OBLIGACIONES PTES DE				
PAGO		1.070.190,63		1.216.526,40
(+) DEL PRESUPUESTO				
CORRIENTE	652.919,47		744.654,85	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	414.917,22		460.238,19	
(+) DE PRESUPUESTO DE	717.917,22		700.250,19	
INGRESOS	-		-	
(+) DE OPERACIONES NO				
PRESUPUESTARIAS	132.237,21		136.838,20	
(-) PAGOS REALIZADOS	100 000 07		105 004 04	
PTES.APL.DEF.	129.883,27		125.204,84	
REMANENTE DE				
TESORERIA TOTAL		1.002.893,82		1.742.738,38
SALDO DE DUDOSO COBRO		371.273,13		365.909,85
EXCESO DE FINANCIACIÓN				0=1 000 00
AFECTADA		621.363,33		971.092,30
REMANENTE TESORERIA				
PARA				
GASTOS GENERALES (I-II-III)		10.257,36		405.736,23

Las cantidades por los conceptos expresados, quedarán a cargo de la Tesorería Local por los importes de sus respectivas contracciones.

Una copia de esta liquidación se unirá a la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, tal como determina el Artículo 209 del RDL 2/2004, TRLRHL, otra se remitirá a la Administración del Estado; y otra más a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del art. 193.5 del TRLRH.

Por aplicación del artículo 193.4. del RDL 2/2004, TRLRH, en el primer Pleno que celebre la Corporación Municipal, se dará cuenta de esta Liquidación y sus resultados".

3°.- CESIÓN BIENES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL TERRITORIAL -PROYECTO RED DE OBSERVATORIOS TERRITORIALES-.

La comisión informativa de Obras y Urbanismo dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros proponer al Pleno la aprobación de la cesión de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área de Obras y Urbanismo, D^a Antonia Quirós García, quien realiza la siguiente defensa de su propuesta:

La Diputación de Badajoz está trabajando para impulsar un nuevo modelo de intervención y organización del desarrollo local, bajo los principios de planificación y gestión estratégica, haciendo converger los intereses municipales, provinciales, regionales y europeos. Del mismo modo pretende reforzar la articulación entre los agentes locales que trabajan en el territorio provincial, mediante procesos de complementariedad, cooperación y participación, optimizando así el uso de los recursos públicos y ofreciendo una cobertura de servicios a las entidades locales más equilibrada y solidaria.

El proyecto **Red de Observatorios Territoriales**, es uno de los proyecto más ambicioso de cuantos ha desarrollado la Diputación de Badajoz en el ámbito del desarrollo territorial. Se trata de una estrategia institucional que pretende la construcción de un nuevo modelo de organización del desarrollo local, basado en la creación de las Agencias de Desarrollo Estratégicos que se constituirán como verdaderos espacios de reflexión y cooperación para los agentes que trabajan en el ámbito de los local, con el propósito de generar conjuntamente estrategias de desarrollo especificas para cada territorio, respondiendo así a los problemas, demandas y perspectivas de futuro de cada territorio mancomunado.

Este proyecto cofinanciado por fondos FEDER en un 70% y la Diputación Provincial de Badajoz tiene entre sus objetivos la creación de una serie de Centros Integrales de Desarrollo distribuidos geográficamente por la provincia de Badajoz. Cada centro está diseñado con un doble propósito el de ser un referente para el emprendimiento y la innovación empresarial y el de convertirse en un centro para la integración de las políticas y medidas activas de empleo y un eje de desarrollo sostenible de la zona.

En una primera fase se han construido siete centros integrales: Castuera, Olivenza, Jerez de los Caballeros, Zafra, Llerena, Puebla de la Calzada y Villafranca de los Barros.

En una segunda fase se decide establecer un centro en la Mancomunidad Integral de Municipios Guadiana y su sede se buscó bien en Medellín, Santa Amalia y Guareña, al final se ha decidido establecer la sede en Guareña.

Los centros están orientados en primer lugar a las personas, con apoyo a las personas desempleadas, formación ocupacional, inserción socio laboral, conciliación laboral, planes de participación ciudadana, planes de igualdad.

En segundo lugar pretende dar servicio a la empresa y emprendedores.promoción al emprendimiento, apoyo a microempresas, servicio de asesoramiento y financiación, tutoría de proyectos, consolidación del tejido empresarial, gestión del suelo industrial etc..

Para la construcción del centro se tiene que ceder la parcela situada entre las calles Dulce Chacón y Teresa de Calcuta, la superficie del solar tras la segregación es de 847 m2 con una superficie máxima de ocupación de 677,70 m2, superficie máxima construida es de 1355 m2 se permite la construcción de dos plantas, esta parcela reúne los requisitos necesarios para la construcción de este centro, es un proyecto importante para Guareña y por ello pide el voto favorable de todos los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto.

Toma la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siquiente intervención:

Buenas noches, en primer lugar desde Izquierda Unida y con total sinceridad nos alegramos de la recuperación del Señor Alcalde.

Sin lugar a dudas la construcción de este Centro es una gran noticia para Guareña, que se verá beneficiada con la visita de los distintos usuarios que acudan a este nuevo servicio. Desde Izquierda Unida entendemos que todo lo que sea atraer a población flotante a la localidad es beneficioso para la economía local en uno u otro sentido. Por lo tanto Izquierda Unida votará a favor.

A continuación toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, reitera las palabras del concejal IU, y se alegra de la recuperación del Sr. Alcalde, también considera que es un proyecto importante para Guareña y por ello su voto será favorable, si bien cree que posteriormente será gestionado por la Mancomunidad y tal y como están las cosas puede ser que las Mancomunidades desaparezcan no obstante el inmueble revertiría al Ayuntamiento, por ello votarán a favor.

A continuación toma la palabra D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien agradece la asistencia al público y a aquellos que siguen las sesiones a través de la emisora Municipal. Reitera que el grupo Municipal Socialista también votará a favor de la propuesta por los argumentos ya manifestado por el resto de portavoces.

Y tras el oportuno debate la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen este órgano Municipal, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA CESION DEL INMUEBLE DESCRITO A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO INTEGRAL TERRITORIAL-PROYECTO RED DE OBSERVATORIOS TERRITORIALES.

4°-MODIFICACION R.P.T. INCLUSION 4 PLAZAS DE EDUCADOR/A INFANTIL PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL E INCLUSION DE 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL EN SEGUNDA ACTIVIDAD.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los correspondientes a los grupos Municipales Popular e IU proponer al Pleno la aprobación de la modificación de la RPT propuesta.

A continuación concede la palabra a la delegada del área D^a . Petra M^a . Carrasco Delgado, quien hace la siguiente defensa de su propuesta:

Se trata de incluir en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Guareña las siguientes plazas: 4 de Educador/a Infantil, al haber concluido el periodo de tres años de los contratos celebrados con carácter temporal, y mantenerse el servicio en funcionamiento, debe considerarse que dichos puestos son estructurales y deben incluirse en la RPT para en su día cuando se levante la actual prohibición de ofertar empleo público establecida por el Decreto-Ley 20/2011 de 30 de diciembre.

Descripción de los puestos:

PUESTO DE TRABAJO.- EDUCADOR/A INFANTIL.

Na DE PLAZAS.- 4

CATEGORÍA PROFESIONAL.- EDUCADOR/A INFANTIL.

GRUPO.- C

HORARIO SEMANAL.- 37,30 HORAS.

TIPOLOGÍA DE LA JORNADA.- En función de las necesidades del servicio

DISPONIBILIDAD HORARIA.- EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

NATURALEZA.- PERSONAL LABORAL.

SISTEMA DE PROVISIÓN.- OPOSICIÓN.

TITULACIÓN.- Técnico Superior en Educación Infantil, y/o cualquier otra titulación de igual o superior grado que permita desempeñar las funciones profesionales requeridas. FORMACIÓN.- Específica.

* FUNCIONES:

- Asumir la dirección de la actividad educativa.
- Elaborar y desenvolver programas educativos.
- Atender al grupo de niños que se les asigne.
- Realizar las tareas docentes y atención de los niños de la Escuela infantil.
- Sustituirse entre los trabajadores/as en caso de necesidad, y todas aquellas que la normativa vigente establezca o así lo disponga el superior.

PUESTOS DE TRABAJO.- POLICIAS LOCALES. SEGUNDA ACTIVIDAD. N° DE PUESTOS.- 2.

Nº 1 NIVEL.- 20 Nº 2.-

NIVEL 18.

HORARIO.- LUNES A VIERNES EXCLUIDO FESTIVOS, TURNOS MAÑANA Y TARDE. FUNCIONES:

- 1. Vigilancia y custodia del Ayuntamiento.
- 2. Vigilancia y custodia de los edificios municipales.
- 3. Vigilancia y custodia o control de accesos y entrada de colegios públicos y guardería infantil.
- 4. Vigilancia y custodia de la estación de Autobuses.
- 5. Control de accesos y entrada en Dependencias Municipales
- 6. Control de material.
- 7. Limpieza y puesta a punto de los vehículos policiales.
- 8. Notificador.
- 9. Auxiliar de educación vial
- 10. Funciones de apoyo a la Unidad Administrativa.
- 11. Funciones de apoyo a la Unidad Operativa.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervención a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intervención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU, quien realiza las siguientes manifestaciones.

Izquierda Unida va a votar a favor. La inclusión de estas plazas en la R.P.T. vienen dadas, en caso de Policía Local por el paso a Segunda Actividad de agentes. En el caso de la Guardería Infantil, en estos momentos de recortes en educación, Izquierda Unida apostara por ella, no como un servicio, sino como inversión de futuro. La inclusión de las mismas no supone que las mismas salgan a oposición, puesto que el Decreto del Gobierno Central del Partido Popular, con fecha del 31 de Diciembre del 2011 lo impide.

A continuación toma la palabra el portavoz popular D. Jesús Guisado Velarde quien realiza la siguiente intervención:

Pide que se voten los dos puntos por separado.

Están a favor de la inclusión de las dos plazas de policía Local en segunda actividad, no así con la inclusión de las cuatro plazas de educador/a infantil de la Guardería infantil de Guareña, y ello porque consideran que ello cargaría aún más la plantilla laboral del Ayuntamiento, más aún cuando estadísticamente este Ayuntamiento es de los que más gasto presupuestario destina al pago de personal, el gasto medio en personal según datos estadísticos del estado se encuentra en 33% y el del Ayuntamiento de Guareña está en 51% 17 puntos más que la media nacional. Ese gasto tan elevado conlleva que no se pueda destinar ese dinero a otras partidas, como en inversiones reales cuya media está en 18% y en Guareña está en 10% considerablemente menor. Consideran que es una falta de previsión del Gobierno Municipal haber sacado las plazas en su día por tres años, si se hubiese echo por un año las indemnizaciones serían menores y se daría opciones a otras personas que pueden ejercer estas funciones y así mismo la finalización a 13 de abril y no haber previsto su conclusión en la fecha de finalización del año escolar, evitando así las prórrogas hasta final del ejercicio, no se sabe si dadas las circunstancias económicas actuales se mantendrán las subvenciones, y así mismo tampoco se ha aprobado el

presupuesto, por lo que pregunta al gobierno Municipal cómo puede proponer consolidar estas plazas sin saber de donde se obtendrá su financiación, y si piensan hacer lo mismo con el resto de plazas ocupadas en la misma situación, si consolidarán los puestos de trabajo en casos similares o dependerá de cualquier otro criterio personal.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien manifiesta que cuando se crearon estas plazas, fue en fecha de 13 de abril por eso tienen esa fecha de finalización, y se crearon por este tiempo (tres años) para ver como funcionaba el servicio, dando así un tiempo prudencial, recuerda alguna intervención de corporativo en la que se decía expresamente que era una actividad que comenzaba a andar y así se va haciendo camino y que si se observaban deficiencias se irían corrigiendo, aquellas que se produjeran. Ha sido precisamente a instancias del grupo Popular por lo que se ha considerado oportuno estudiar y realizar esta propuesta, visto que una vez finalizado el plazo del contrato no podía renovarse con contratos de similar naturaleza porque el Ayuntamiento se pondría en situación de fraude de ley. Teniendo en cuenta que el servicio ha sido muy demandado socialmente, se demuestra que es un servicio necesario y que debe continuar y la única forma de corregir esta situación es incluirlas en la RPT y en su día cuando el gobierno levante las limitaciones actuales, realizar la correspondiente oferta de empleo público y convocar las plazas para su provisión legalmente, cuando lo permita la ley.

En cuanto a los gastos en personal, el portavoz popular acusa al gobierno de estar por encima de la media en gastos de personal como queriendo decir que se despilfarra en materia de empleo, comenta el porcentaje del 51% del presupuesto en gasto de personal, probablemente incluso por encima, pero explica el portavoz socialista que en el Capítulo I del presupuesto Municipal de Guareña se incluye el AEPSA que sube mucho el capítulo y esta carga presupuestaria no lo tienen otros Ayuntamientos, más todos los servicios que son competencia de las CCAA y que presta el Ayuntamiento, si se quitaran los gastos destinados al SSB, celadores, servicio ayuda a domicilio, ley de dependencia... el Capítulo I bajaría considerablemente. Este equipo de Gobierno ha soportado durante diecisiete años esta carga presupuestaria y se sienten más en los tiempos que corren muy orgulloso de haber podido mantenerlo, dicho esto el grupo MUNICIPAL Socialista votará a favor.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación, distinguiendo dos puntos:

- A) Inclusión en la RPT de cuatro plazas de educador/a infantil. Sometido a votación resulta aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales integrantes del grupo Municipal Socialista (6) e IU (1) Y EN CONTRA LOS CONCEJALES DEL GRUPO Municipal Popular (6) la siguiente
- B) Inclusión en la RPT de dos plazas de policía local en segunda actividad. Sometido a votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal trece de los trece miembros incluida la Presidencia.

5°.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINO PUBLICO DE LÍNEA DE MT. SOLICITANTE: D. JOSE MARIA CARO CONSTANTINO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable proponer al Pleno la aprobación del expediente con el siguiente contenido:

D. José María Caro Constantino, solicita autorización de paso de una línea aérea de media tensión existente en el paraje conocido como "La Piñuela" a la altura de la parcela 13 del polígono 50 para su cesión a la compañía suministradora Iberdrola S.A.U., por el camino público Núm. 9003.

Presenta proyecto técnico redactado por D. Javier Simancas Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial, nº de colegiado 1559, debidamente visado.

En el expediente consta informe favorable de la policía Local y del Técnico Municipal.

La autorización se condiciona a los requisitos exigidos en el informe técnico, a la reposición, en su caso, del camino a su estado natural, a la presentación de fianza y solicitud de la correspondiente licencia de obras.

Sometido este punto del orden del día a votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR A D. JOSE MARIA CARO CONSTANTINO EL PASO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE MT POR CAMINO PÚBLICO NÚM. 9003, POLÍGONO 50, PARCELA 13 CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMÉS TÉCNICOS Y SIN PERJUICIO DEL DEBER DEL AUTORIZADO DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OBRAS.

6°.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINO PUBLICO TUBERÍA DE- RIEGO POLÍGONO 2, PARCELAS 6 Y 7, SOLICITANTE: HNOS. GARCIA-MARGALLO GUILLEN.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable proponer al Pleno la aprobación del expediente con el siguiente contenido:

D. Joaquín García-Margallo Guillén, en representación de HNOS GARCIA-MARGALLO GUILLEN solicita autorización para ejecución de canalización tubería de riego por el camino público de titularidad municipal Núm. 9001, denominado como Camino de Villagonzalo a Montánchez, para riego de las parcelas 6 y 7 del polígono 11. Presenta INFORME técnico redactado por D. Miguel García Serrano, Ingeniero Técnico Agrícola, nº de Colegiado 782.

En el expediente consta informe favorable de la Guardería Rural y del Técnico Municipal.

La autorización se condiciona a los requisitos exigidos en el informe técnico, a la reposición del camino a su estado natural, a la presentación de fianza y solicitud de la correspondiente licencia de obras.

Sometido este punto del orden del día a votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente.

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR A D. HNOS GARCIA- MARGALLO GUILLÉN, AUTORIZACIÓN DE PASO POR EL CAMINO PÚBLICO DENOMINADO DE VILLAGONZALO A MONTANCHEZ, NÚM. 9001 PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TUBERÍA DE RIEGO, CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMÉS TÉCNICOS Y SIN PERJUICIO DEL DEBER DEL AUTORIZADO DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OBRAS.

7°.- PRÓRROGA CONVENIO EXPLOTACION DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen de la Comisión informativa, la Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros proponer al Pleno la aprobación de la prórroga.

No suscitándose al respecto la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA CORRESPONDIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

8°-APROBACION, SI PROCEDE, EXECCION DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74.4, DE LA LEY 15/2001, DEL SUELO, EN LAS ACTUACIONES RESULTANTES DE LA MODIFICACION PUNTUAL N° 10 DE LAS N.N.S.S.

La Presidencia informa que a petición de la Secretaria y por razones jurídicas se deja este punto sobre la mesa para su debate y votación en otra sesión plenaria.

9°.- MOCIONES.

1°.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Guareña, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno del mes de Abril, la siguiente

MOCIÓN.

Poner el nombre de Doña Mari Rodríguez (Médico Pediatra), a la calle donde siempre ha vivido y ejercido su profesión, como homenaje y reconocimiento a su gran dedicación y entrega en la atención de todos sus pacientes.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero quien realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida reconoce la entrega y dedicación de la Doctora Doña María Rodríguez de la Peña (Doña Mari).

Fuimos muchos niños de Guareña los que pasamos por su consulta y todos salíamos de ella con algún pequeño obsequio.

Doña Mari fue una mujer adelantada para su época, sobre todo para una sociedad rural y encorsetada como fue la España franquista de posguerra. Doña Mari tuvo una gran amistad, como colegas de profesión, con el por entonces deportado por haber sido Capitán Medico del Ejercito Republicano, Don Dámaso Fernández del Pozo, el cual fue alumno en la Facultad de Medicina de Juan Negrin, amistad que mantuvo a pesar de las presiones que tuvo o pudo tener.

Sin embargo son muchos los nombres que son olvidados por el Callejero de Guareña, tales como pueden ser estos algunos ejemplos:

-Rodrigo Gil de Hortañon, arquitecto con gran reconocimiento en una gran parte de España, que intervino en la construcción de la Iglesia parroquial de Santa María.

Juan de Llanos Mancha y Cortes, capitán de caballería que medio en Madrid en la Real Cedula del 29 de Junio de 1734, por la que se declaraba a Guareña villa independiente del Condado de Medellin, con jurisdicción en lo civil y en lo criminal por medio de sus Alcaldes.

- -Ángel Braulio Ducasse Gómez, poeta y escritor.
- -Julián Palencia Cortes, pintor de reconocido prestigio.
- **-Félix Jimeno**, que fotografió a toda una generación y gran cantidad de acontecimientos de Guareña.

También han existido personas que por su gran personalidad o humanidad quedaron huellas en la población, como el de una persona recientemente fallecida y que da nombre, en el lenguaje popular a una conocida esquina de una calle de la localidad.

Asimismo la historia local ha dado muchos personajes, solo hay que conocerla un poco para saber de ellos, algunos de estos como:

- -Domingo de Medina, conquistador de Guazawalco y Honduras.
- -Pedro Zambrana Villalobos, Catedrático en Universidad de Salamanca.
- -Alonso de Escobar y Loaisa, Catedrático y escritor en Universidad de Salamanca.
- -Juan Garrido Jiménez Crespo, militar que llego a Maestre de Campo.

También están los nombres de los 7 vecinos de Guareña que fallecieron a causa de la barbarie y del genocidio nazi en el Campo de Concentración de Mautlausen y considerados apátridas, a pesar de ser españoles:

- -José Barrero Román.
- -Santiago Isidoro Rodríguez.
- -Federico López.
- -Mateo Palmerin Moruno.

- -Pedro Pascual Monago.
- -Valentín Pérez Palomares.
- -Antonio Ramos Ortega.

O como **Fulgencio Morcillo Pulido**, fugado del Campo de Concentración de Castuera y que tras recorrer casi toda España logro la proeza de cruzar la frontera y llegar a Francia.

O como las innumerables personas anónimas que tras una vida de sacrificio, privaciones, de mucho y duro trabajo, en jornadas de sol a sol y recorriendo a pie las idas y venidas al tajo, pudieron sacar adelante a sus familias, y no tuvieron ningún reconocimiento social al llegar sus dolorosos y maltrechos cuerpos a la edad de la jubilación.

Sin embargo a pesar de reconocer la entrega y dedicación de Doña Mari, no estamos de acuerdo con el cambio de nombre de la calle Estacada, y si que su nombre y los mencionados anteriormente se tengan en cuenta para los nuevos viales que se puedan construir en un futuro en Guareña.

Hay varias calles que llevan el nombre de personas relevantes y no coinciden con la calle donde nacieron o ejercieron su profesión, como son los casos de:

-José María Mancha Mancha, organista de fama mundial e Hijo Predilecto de Guareña, nacido en la **CALLE ESTACADA**, la misma que ustedes pretenden cambiar de nombre, y que da nombre a un nuevo vial.

-Antonia López González, prestigiosa doctora en Medicina Tropical y Medalla de Extremadura, nacida en calle Salsipuedes y que da nombre a un nuevo vial.

-**Don Dámaso Fernández del Pozo**, vivía y pasaba consulta en calle Medellín y que da nombre a un nuevo vial.

La Calle Estacada ya se llamaba de este forma en 1751, como así lo recoge el Catastro del Marqués de La Ensenada y cambiar de nombre a una calle del casco urbano histórico es un atentado con las raíces de un pueblo, puesto que cada nombre de calle hace referencia a algún detalle de la historia de esta población, además que en el lenguaje popular seguiría siendo calle Estacada. Por tanto Izquierda Unida votará en contra, y mostramos nuestra disposición a que se le dedique la calle a Doña Mari a un nuevo vial en el futuro, previo consenso.

A continuación se concede la palabra al portavoz Popular, D. Jesús Guisado Velarde, a fin de que responda al portavoz de IU.

El portavoz Popular manifiesta que el grupo Municipal Popular no se opone a reconocer a otros ilustres personajes, pero entienden que el grupo Municipal IU lo debe traer al Pleno para su debate y aprobación, según los argumentos del portavoz de IU no habría que poner ningún nombre ilustre a ninguna calle. En este caso no se pretende cambiar un nombre de persona por otro. Dice también el portavoz de IU que hay otros ilustres personajes que dan nombre a calles de nueva creación y no a las suyas, traigan ustedes al Pleno su cambio y se debatirá y en su caso aprobará, pero no digan que porque no se haya hecho antes no se puede hacer ahora. El grupo Popular propone sólo que se ponga el nombre de un personaje importante de Guareña a su calle porque todo el mundo reconoce su labor, considera que con ello no se hace mal a nadie.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, que manifiesta que es precipitado e incluso contraproducente aprobar la Moción en esta sesión, considera que este reconocimiento se podría haber realizado de otra manera por ejemplo en vida, particularmente en los últimos años cree que cambiar ahora el nombre de la calle a parte de los inconvenientes

del cambio domiciliario de todos los vecinos, direcciones de correo, DNI etc.. habría que contar con la opinión de los vecinos, por ello sin renunciar que no se renuncia a poner el nombre a otra calle tal y como ha expuesto el concejal de IU, el grupo Municipal Socialista votará en contra de esta Moción, por la precipitación.

A continuación pide la palabra el portavoz de IU para replicar que este grupo traerá como propuesta poner el nombre de alguna persona importante a cualquier vial nuevo, es usted quien trae el cambio de nombre de calle.

Pregunta el portavoz de IU al Señor Guisado si ha conocido en Guareña las cuatro calles, por poner un ejemplo, las siguientes calles:

Calle Onésimo Redondo. Calle Divino Morales. Calle Pedro de Valdivia. Calle 30 de Septiembre. Calle General Mola. ¿Las conoce usted?

Pues estas calles estuvieron presentes en el callejero de Guareña durante al menos 40 años y para los vecinos de Guareña se siguieron conociendo como:

Calle Arroyo. Calle Atrás. Calle Bronca. Calle La Cuesta. Calle Cañadilla.

Y sigo diciendo que es un atentado contra el patrimonio cultural de este pueblo y ya hemos tenido varios como quitar, la llamada Cruz de los Garfios, un mural de cerámica en el Instituto Eugenio Frutos y ahora el grupo popular propone cambiar el nombre tradicional de una calle, nosotros no estamos en contra de que se ponga a un nuevo vial el nombre de Doña Mari, estamos en contra del cambio de denominación de la Calle Estacada, que ya le digo que desde 1751 ya se conocía.

D. Jesús Guisado Velarde, replica al portavoz del grupo Municipal IU que sí conoce esas calles, es más, ha vivido en una de ellas que es la C/ Divino Morales, que es la C/ Atrás.

Y tras el oportuno debate se somete a votación resultando rechazada la Moción del grupo Municipal Popular por la siguiente votación:

-PSOE. (6) En contra. -PP (6). A favor.

-IU.(1) En contra.

2ª MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Creación de lista de proveedores homologados para la adquisición de suministro y creación de comisión de seguimiento.

El Ayuntamiento de Guareña y a fin de satisfacer las demandas de materiales y productos consumibles generados por el normal funcionamiento de los servicios públicos a él encomendados, viene realizando compra de productos a diversos proveedores de la localidad, sin que para dicha adquisición se haya tenido en cuenta ningún tipo de criterio objetivo, sino más bien las preferencias o la costumbre.

Esto provoca que varios proveedores de la localidad hayan planteado al grupo popular su descontento por no poder participar en dichos suministros, al no encargárseles ninguno de los productos que el ayuntamiento está consumiendo y sin embargo, otros proveedores realizan facturas anuales de consideración por estos mismos productos.

Ante tal circunstancia y en aras de la mayor claridad posible en el reparto de los suministros, el grupo popular somete a la deliberación del Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

- 1°.- Que se cree una lista de proveedores homologados por el Ayuntamiento para la adquisición de cualquier tipo de material con sus características y precios por productos, de entre los cuales el Ayuntamiento podrá suministrar, lista a la cual tendrá derecho de acceso todos los industriales.
- 2°.- Que se cree una comisión de seguimiento compuesta por los grupos políticos en proporción a su representación en el Ayuntamiento, a la cual habrá de dársele cuenta trimestral de todos los suministros de cualquier tipo adquiridos por el Ayuntamiento, y que podrá en cualquier momento dar recomendaciones políticas sobre las medidas a adoptar en las adquisiciones, velando de forma especial sobre las necesidades que lo originan, el precio de los productos y proveedores elegidos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU quien manifiesta que. resulta cuanto menos curioso que ustedes muestren preocupación por proveedores, y no muestren esa misma sensibilidad con los constructores y albañiles que están pasando serias dificultades, con sus trabajadores despedidos por falta de obras, con los fontaneros, con los electricistas, con los trabajadores de carpintería metálica y aluminio, con los cristaleros, con los yeseros, con los pintores, con los arquitectos técnicos y con un largo etc.

Empresas o trabajadores que pueden considerarse de un modo indirecto proveedores de este Ayuntamiento, y a los que ustedes con su actitud pasiva y sumada a la negativa del Grupo Socialista, les cierran la puerta para que opten a facilitarles trabajo. Trabajo que podían tener en caso de que el solar de propiedad municipal de la Urbanización El Trébol sea enajenado directamente a las familias, para que de esta forma se pueda repartir mas el trabajo entre las distintas empresas, en estos momentos tan duros y difíciles; tal y como propuso Izquierda Unida en la moción presentada en el pleno del pasado mes de Octubre, rechazada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular con su abstención cómplice.

Por lo tanto Izquierda Unida no puede votar a favor cuando se deja en el olvido a todas estas empresas, autónomo o trabajadores, muchos de ellos engrosando las listas del paro en estos días, el resto con serias dificultades de supervivencia, pueden ustedes comprobar lo que les digo hablando con ellos.

El portavoz Popular responde al portavoz de IU que le preocupa todos los proveedores , como todos los profesionales, parados... igual que al resto de los grupos Municipales le parece demagógico lo manifestado por el portavoz de IU

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista que aclara al portavoz popular, que lo propuesto en la Moción ya se hace actualmente se da participación a todos los proveedores de Guareña, el grupo Municipal Socialista votará en contra de la moción tal y como viene propuesta y por varios motivos:

- 1°.-Habría que hacer una lista por producto.
- 2º.- Los precios de hoy varían mañana.
- 3°.- Formas de pago.
- 4°.- Que pasa si al vencimiento del pago no puede hacer frente por falta de liquidez,

pregunta el portavoz socialista por qué habría que dar cuenta a la comisión cada tres meses y no cada semana o cada mes, y habida cuenta de las restricciones de personal Municipal que todos conocemos, que a duras penas puede sacar el trabajo ordinario, llevar a cabo esta Moción es de muy difícil materialización.

El portavoz Popular responde al portavoz socialista que ya saben que es difícil realizar estas listas y por eso mismo se prestan a colaborar en la formación y funcionamiento de las mismas, creando una comisión para ello.

A continuación pide la palabra el Portavoz de I.U. que procede a hacer una exposición con relación a las obras del AEPSA del periodo 2011/2012 se pide oferta de diversos materiales y servicios a varias empresas:

- -Para áridos a 6 empresas. Decreto 205/2011.
- -Para maquinaria a 6 empresas. Decreto 206/2011.
- -Para materiales de construcción a 4 empresas. Decreto 207/2011.
- -Para terrazos a 3 empresas. Decreto 208/2011.
- -Para hormigón a 3 empresas. Decreto 209/2011.
- -Para fontanería a 4 empresas. Decreto 210/2011.

Doy por hecho usted dispone de esta información. Por lo tanto ¿a qué tipo de proveedores se refiere?. Si la homologación viene dada ya por su alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) y por su alta en la Seguridad Social.

A continuación toma la palabra el portavoz Popular para cerrar el debate manifestando que el no defiende a uno u otro proveedor, sino a todos no solo a los materiales, maquinaria... hablan también de librerías, zapaterías.

Y tras el oportuno debate se somete la Moción a votación resultando rechazada por la siguiente votación:

-PSOE. (6) En contra.

-PP.(6) A favor.

-IU. (1) En contra.

3ª MOCIÓN.- Creación de bolsa de trabajo.

Consideramos que es una obligación por parte de todas las administraciones públicas el ofrecer las condiciones de trabajo adecuadas para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades a la hora de optar por un trabajo público.

Hoy día más que nunca debido a las grandes dificultades que están atravesando muchas familias por falta de trabajo, se hace necesario que el Ayuntamiento de Guareña ofrezca más transparencia, equidad e igualdad, de oportunidades a todos sus vecinos a la hora de cubrir posibles bajas y sustituciones en su personal contratado.

Consideramos que una gestión seria y objetiva demanda que haya una reserva de personas interesadas en los diferentes puestos de trabajo cuyo criterio de selección sea el mérito, la capacidad y la igualdad, y no dar posibilidad a pensar en beneficios por cercanía o simpatía de la persona responsable de designarlo.

Por todo ello, pedimos la creación de bolsas de trabajo a fin de cubrir posibles bajas, sustituciones o nuevas necesidades de contratación de nuestro Ayuntamiento,

cuyas condiciones y criterios sean establecidos por el consenso de todos los grupos Municipales.

Para ello pide el coto favorable de los diferentes grupos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención.

Señor Guisado viven ustedes en un mundo de contradicciones.

Están ustedes recogiendo mediante moción, una sugerencia realizada por C.C.O.O., en la mesa de negociación del convenio de los trabajadores del Ayuntamiento de Guareña. Ustedes viven en una contradicción, porque puestos a recoger peticiones de los sindicatos, podían haber planteado una moción en contra de la brutal y agresiva Reforma Laboral.

Dicen que es una obligación de todas las administraciones públicas ofrecer las condiciones de trabajo adecuadas para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades a la hora de optar por un trabajo público. Y al resto de trabajadores ¿qué?, a los que no trabajan en trabajos públicos, a esos los obsequian ustedes con una Reforma Laboral brutal y agresiva, como la que nos ofrece el Gobierno del Partido Popular del Señor Rajoy. La peor y más dura agresión contra los derechos trabajadores desde los comienzos de la democracia. Reforma Laboral que no garantiza la creación de empleo, más bien al contrario la destrucción de trabajo estable, que nos va a traer trabajos más precarios, menos remunerados y con menos derechos, todo ello con la satisfacción de la gran patronal de la CEOE. ¿No será que tienen ustedes remordimientos de conciencia por ser su partido quien obsequia a los trabajadores con esta reforma?

Pero no son solo los trabajadores del sector privado, también a los de las Administraciones Publicas los que abren ustedes la puerta del despido con esta Reforma Laboral tan brutal y agresiva. ¿No será que además de remordimientos de conciencia, tienen ustedes complejo de culpabilidad, por ser su partido quien obsequia a los trabajadores con esta reforma?.

Tienen contradicciones porque ustedes, el Partido Popular ha despedido a trabajadores de Empresas Publicas de la Junta de Extremadura. Y son ustedes, los firmes defensores del Gobierno Monago, los que han suprimido varios de los convenios que mantenían con los Ayuntamientos para la creación de empleo. Y son ustedes, los firmes defensores del Gobierno Monago, los que han recortado $12.000~\rm C$ en la subvención a la Guardería Infantil Municipal. Y son ustedes, los del Partido Popular quienes han suprimido las primas a las energías renovables, perdiendo con esto Extremadura miles de millones de euros en nuevos proyectos y miles de puestos de trabajo, inversiones que van a ir a parar a Marruecos.

Y tienen contradicciones porque ustedes dan a entender poca transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, cuándo ustedes han estado como observadores en los exámenes de las distintas plazas ofertadas. Si han detectado alguna irregularidad deberían de haberlo denunciado en su momento.

A pesar de esas contradicciones, Izquierda Unida le pide que lo deje encima de la mesa y que recoja en la moción una bolsa de trabajo mucho más amplia, no solo para cubrir las bajas y sustituciones, ampliándose a los que vienen por el SEXPE, para la Finca Municipal y cualquier otros tipos de puestos de trabajo que puedan surgir, de ser así Izquierda Unida votara a favor, en caso contrario, Izquierda Unida se abstendrá.

A continuación toma la palabra el portavoz Popular para responder al de IU en los siguientes términos:

Habla de reforma laboral, sindicatos... el Grupo Municipal Popular no copia sus mociones de ningún sindicato ni organización, esta es una Moción del grupo Municipal Popular. Si le revienta que el grupo popular pueda defender los derechos de los obreros de los que usted se siente casi en exclusiva defensor cambie de mentalidad porque estamos en el año 2012, han pasado muchas cosas en la historia y el defensor del obrero no es ni el progresista que se cree de izquierdas ni IU tiene el monopolio de la defensa de los obreros habla usted de Monago y Monago ha recortado a la mitad los altos cargos públicos, habla de modificar la Moción, ellos plantean la creación de una bolsa para todos los puestos de trabajo, habla de que este portavoz ha estado presente en los exámenes y en los exámenes no se hacen para cubrir temporalmente puestos de trabajo, la moción propone establecer una bolsa para todos los puestos de trabajo que puedan crearse, una lista objetiva y con criterios señalados de forma que todo el mundo sepa que el Ayuntamiento hace las cosas con transparencia.

A continuación toma la palabra el portavoz socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien manifiesta que el que todavía no sepa que el Ayuntamiento hace las cosas con transparencia después de diecisiete años que lleva el portavoz en el Ayuntamiento, no cree que vaya a cambiar de opinión porque se cree la bolsa de trabajo. La transparencia es un requisito que se presupone, como no puede ser de otra forma. Encabeza la moción "consideramos una obligación..." " no es que se considere es que es una obligación de la Administración. Es peligroso y más hoy que nunca jugar con las palabras que es lo que el portavoz ve en la Moción dice Hoy día más que nunca debido a las grandes dificultades que están atravesando muchas familias por falta de trabajo.- esto llega al corazón de la gente sobre todo a los que peor lo están pasando , y pude crear expectativas que no son reales.

Sigue diciendo la Moción.- "que ofrezca más transparencia, equidad e igualdad, de oportunidades a todos sus vecinos", a ello responde el portavoz socialista que éstos son requisitos necesarios en el acceso al empleo, pero no siempre el cumplimiento de estos requisitos va en correlación con que al puesto de trabajo acceda el que más necesidades está pasando, que lo mismo se queda el último en la lista de espera, por ello no se deben dar expectativas que no son reales. A continuación dice .- "y no dar posibilidad a pensar en beneficios por cercanía o simpatía de la persona responsable de designarlo" .- si eso fuera así este equipo de Gobierno y el que habla no podría salir a la calle, porque por cada puesto que se da por emergencia social hay que decir que no a veinticinco personas que lo necesitan, y si esa población lo tuviera tan claro como lo tiene el grupo popular los perseguiría, porque se puede tener una equivocación una vez pero durante diecisiete años son muchos años y con distintas corporaciones que unas tendrían más simpatía que otras el Gobierno, y sin embargo lo hemos ido salteando, porque en realidad de lo que se trata como sea es de ayudar a la gente que peor lo pasa y cuesta mucho tener que decir que no se puede dar trabajo.

Sigue su intervención el portavoz manifestando que el personal laboral indefinido y funcionario no suele sustituirse, el resto de los trabajos que vienen por programas suelen tener su propia bolsa de trabajo, para posibles sustituciones o renuncias, ayuda a domicilio, ley de dependencia, convenio de experiencia estable, celadores. Guardería infantil, Conserje de los centros escolares .. .en todas y cada una de ellas se observa como no podía ser de otra manera los principios de igualdad, merito y capacidad, bien a través del SEXPE, bien a través de ofertas públicas de empleo directas, y en cuya tramitación han intervenido los concejales de los distintos grupos Municipales, en estos diecisiete años han surgido esa inquietud de crear bolsas de

trabajo pero no por la mayoría absoluta del gobierno Municipal sino por la dificultad que entrañaba, y la poco posibilidad de satisfacer las expectativas para la que se creaba, porque si se aprobara la bolsa por cuánto tiempo, que ocurre con las personas que no pueden acceder porque no cumplen los requisitos de edad o de desempleo y posteriormente sí, como se incorporarían a la bolsa, cuando se contrata una persona al finalizar su contrato a que puesto de la bolsa va al principio o al final, si fuera al final ¿Sería igual haber trabajado dos días, dos meses o un año? Por ello el grupo Municipal Socialista votará en contra pero por la circunstancia de su dificultad.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular, quien manifiesta que al final de la moción aparece como solucionar esas dificultades de las que habla el portavoz socialista y así dice literalmente: "cuyas condiciones y criterios sean establecidos por el consenso de todos los grupos Municipales", lo que aquí se pretende es la creación de la bolsa de trabajo y posteriormente se decidiría por consenso qué criterios o en qué condiciones. Se ha comentado que en muchas selecciones están los distintos grupos Municipales, pero hay muchas ocasiones en que se cubren los puestos sin selección, por ejemplo cuando algún trabajador se pone enfermo, ha comentado que en algunas ocasiones en definitiva los criterios los pone él y el portavoz popular considera que siempre será mejor que los criterios se acuerden por todos los grupos Municipales, termina instando al grupo Municipal IU y socialista que parece que han manifestado que no están en contra de la bolsa de trabajo, que voten a favor de su creación y sean ellos quienes establezcan las condiciones y los criterios que quieren establecer y las que quieran quitar y el grupo popular estará de acuerdo.

A continuación pide la palabra el portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención:

Es usted quien habla de transparencia, equidad, e igualdad de oportunidades...y no dar posibilidad a pensar en beneficios por cercanías o simpatía de la persona responsable de designarlo. Señor Guisado. ¿Qué tipos de puestos de trabajo, son a los que usted se refiere?. Son del tipo de monitor o responsable del Gimnasio Municipal, puesto de trabajo este, por el cual usted siempre ha mostrado una gran preocupación de que fuese ocupado por una persona capacitada y con formación, para evitar lesiones. Tema este que usted últimamente tiene olvidado, será porque cree usted que la persona que ahora lo ocupa cumple con los requisitos que usted pedía con tanta insistencia.

También le felicito por desmarcarse usted de la línea oficial de su partido, sobre todo en la línea que plantea el Ministro de Educación, el Señor José Ignacio Wert, el cual recomienda no cubrir las bajas del profesorado de menos de dos semanas. Señor Guisado le recomiendo que envié una copia de esta moción que nos presenta al Ministro de Educación o en su caso al Consejero de educación, ahora que su partido, el Partido Popular aboga por los recortes en educación y en sanidad

Y tras el oportuno debate la Presidencia lo somete a votación resultando la siguiente votación:

-PSOE.: Seis votos en contra. -PP Seis votos a favor. -IU. Una abstención.

Se somete nuevamente a votación y resultando la misma queda rechazada la Moción con el voto de calidad del Alcalde.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA: ACTUACIÓN POLICIAL CONTRA LOS ESTUDIANTES DE VALENCIA QUE RECLAMAN UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD.

Durante estos últimos días se han producido duras cargas policiales contra los y las estudiantes del IES Luis Vives de Valencia y todas aquellas personas que se concentraba para reivindicar una educación pública y de calidad, ya que los recortes del gobierno de la Generalitat han dejado a miles de institutos sin recursos para atender sus necesidades básicas, que se han saldado con numerosos detenidos y detenidas entre los que se encontraban varios y varias menores y muchas personas heridas a causa de la brutalidad de las cargas policiales.

Los recortes del gobierno de Fabra, del Partido Popular, asfixian económicamente a los institutos públicos valencianos que se ven imposibilitados a garantizar condiciones básicas (mantenimiento de calefacción, pagos a proveedores, pago de nóminas...) que impiden el eficaz desarrollo del derecho de sus estudiantes a una educación pública y de calidad.

Ante la protesta de la comunidad educativa, que expresa en la calle desde el mes de enero su indignación con un Gobierno que destruye la Educación Pública, las autoridades civiles y educativas responden con la represión y la violencia indiscriminada, incluso en sus formas más brutales contra estudiantes menores de edad.

Desde Izquierda Unida consideramos que la represión que está llevando a cabo la delegación del gobierno de País Valencia con el beneplácito del Ministerio del Interior del Estado Español no tiene cabida en un Estado que se autodenomina como democrático.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno:

- 1-Solicitar la libre absolución de todas las personas detenidas cuando ejercían su derecho a manifestarse pacíficamente.
- 2-Condenar la brutalidad policial ejercida contra los manifestantes.
- 3-Solicitar la dimisión de la Delegada del Gobierno de la Comunidad Valenciana.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que como ya expuso en otras ocasiones el grupo Municipal Popular no entrará a debatir y votar cuestiones que están fuera del ámbito Municipal de Guareña pues cree que no es éste el órgano competente. Sin embargo pregunta al portavoz de IU que critican al partido Popular de España, al Partido Popular de Extremadura, si critican también al partido de IU que sostuvo en su momento al gobierno del partido Popular de Extremadura.

A continuación toma la palabra el portavoz socialista D. Juan Carlos Romero Habas, expone que en la línea del grupo Popular espera que estas circunstancias no se den nunca en Guareña, pero vista la marcha que lleva la situación actual no le extrañaría, piensa que como españoles, como nación nos debe preocupar que se estén produciendo estos acontecimientos, esperemos que no lleguemos a lo que ocurría hace cuarenta años, cuando cualquier ciudadano iba a la cárcel por robar una gallina, pero

indicios hay. Dicho lo anterior y compartiendo todos los puntos en que fundamenta IU su Moción el Grupo Municipal Socialista votará a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención:

Cuando una Comunidad Autónoma se permite gastar miles de millones de euros en un aeropuerto para que solo por sus pistas paseen peatones y conejos y no aviones que es para lo que se construyo, se gaste millones de euros en la regata de la Copa América, se gaste millones de euros en llevar la F-1 a Valencia, y no tiene para sostener el gasto en educación ,siendo esta uno de los pilares básicos de una sociedad y una de sus inversiones más rentables, es de lógica que unos niños se manifiesten y se indignen porque pasan frío, sobre todo ante un mes de Febrero tan frio como el pasado.

En Enero del 2010, 300 alumnos del I.E.S Eugenio Frutos, nuestros alumnos, nuestros chavales, se manifestaron, protestaron y cortaron la Carretera EX105, en demanda de mejoras del centro y el arreglo de las deficiencias, esto me lleva a preguntar a toda la corporación, sobre todo a ustedes miembros del Partido Popular. ¿Qué hubiese pasado si se hubiese actuado en Guareña, al igual que en Valencia?. ¿Qué hubiese pasado si hubiesen sido nuestros alumnos, nuestros niños los agredidos por demandar mejoras en sus centro educativo?. Reflexionen un momento y voten a favor de esta moción.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por la siguiente votación, y por tanto por mayoría absoluta.

-PSOE. Seis votos a favor. -PP.- Seis abstenciones. -IU.- Un voto a favor.

2ª MOCIÓN IU. Fiscalización del Equipo de Gobierno.

La tarea fundamental de la Oposición, además de hacer propuestas, es la fiscalización de la acción del Equipo de Gobierno, a través de ruegos y preguntas. Tanto unos como otras pueden ser rebatidas, según lo determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Sin embargo, el comportamiento del Señor Alcalde esta cercenando el enriquecimiento del debate al no permitir la réplica al concejal que formula la pregunta, a la contestación del interpelado, como venimos observando en las Sesiones Plenarias. Es por lo que pedimos a todos los miembros que conforman esta Corporación Municipal voten afirmativamente a lo siquiente:

-Conceder por el Señor Presidente, dos minutos de tiempo para la exposición del ruego y la pregunta y otros dos, como máximo, para la réplica de la respuesta del interpelado.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.

Toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:

En primer lugar le replica que no ha contestado a la pregunta formulada anteriormente por el que interviene sobre la postura de IU en cuanto a su apoyo al partido Popular en el Gobierno de Extremadura.

En cuanto al contenido de la Moción cree que no debería ni plantearse, no debería ser necesario en instituciones que deben funcionar democráticamente, de forma que cualquier concejal podría poder intervenir y contestar cuántas veces quisiera, sin embargo ante la actitud del gobierno Municipal en la última sesión, en el que no dejó contestar el grupo Popular votará a favor de esta Moción.

A continuación toma la palabra la Presidencia para responder que la Presidencia ordena los debates como competencia propia concedida por la normativa vigente, cualquiera que escuche la sesión podría pensar que la presidencia limita o cercena los derechos de los concejales y eso no es cierto, cualquier persona que conozca a esta Presidencia lo sabe, la normativa regula las preguntas y en ese sentido se establece el sistema de pregunta y respuestas, no debe hacerse debate sobre las mismas, sin embargo como la intención de este gobierno no es cercenar los derechos de los concejales y viendo que sería la primera vez que se establecieran tiempos para las intervenciones, propone que se regule en un reglamento orgánico las intervenciones de Ruegos y Preguntas, y propone que se realice periódicamente sesiones de fiscalización al Gobierno Municipal al margen de los Plenos ordinarios para evitar la cantidad de ruegos, preguntas y mociones que se presentan en cada Pleno y que hace imposible un debate sobre cada una de ellos porque se extendería excesivamente en el tiempo. Por ello el grupo Municipal Socialista no tiene ningún inconveniente en aprobar esta Moción, si bien reitera la necesidad de regular el sistema.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOBRE FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

10°-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia abre el turno de Ruegos y preguntas a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales formulen los ruegos y/o preguntas que consideren oportunos.

Toma la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU quien formula los siguientes

RUEGOS:

-PAGINA WEB MUNICIPAL. Cada vez que necesito consultar algún acta de Pleno en la página Web Municipal, compruebo que varias de ellas no pueden abrirse el PDF, asimismo como la ausencia de actualización de las mismas. Ante esta circunstancia tengo que solicitar copia a los funcionarios municipales, para ahorrar trabajo a los funcionarios municipales y dar mejor servicio a la ciudadanía eliminando la burocracia,

pido que de una vez por todas se actualice la pagina Web Municipal y se lleve a cabo la moción de Izquierda Unida aprobada por el Pleno de Noviembre de 2007.

-REGULACION DE TRÁFICO. Tras la colocación de una señal de preferencia de paso en la calle Rafael Alberti, quizás sería mejor haberla colocado al principio de la esquina en vez del medio del tramo de dicha calle. Asimismo pedimos una regulación del cruce de semáforos, en las calles paraleles a la carretera, con señales de dirección única, cedas el paso o stop. Existe cierta contradicción cuando los semáforos dan paso y los vehículos que se incorpora en las calles paralelas.

-VALLA O BARANDILLA PERIMETRAL EN PLAZA DE ESPAÑA. Señor Presidente una vez más le vuelvo a insistir en la necesidad de colocación de una valla o barandilla perimetral en la Plaza de España. El domingo día 1 de Abril, Domingo de Ramos, por la mañana pude ver otra grave caída de un pequeño en la Plaza de España, y puede que algún día alguien nos pidan responsabilidades por algún grave accidente.

-ROMERIAS DE SEMANA SANTA O JIRAS. El pasado día 21 de Marzo presente los ruegos de Izquierda Unida para el Pleno, en uno de ellos solicitábamos que no se arrendasen fincas para las romerías o jiras de Semana Santa. Desde Izquierda Unida nos alegramos que se haya tenido en cuenta esta petición y pedimos la continuidad en el tiempo de la medida ,así como trabajar en años venideros para mejorar las instalaciones del Pantano de San Roque para esos días. Sin embargo, si se ha permitido ir a Borrachuelo,y le pregunto. ¿Ha pagado el Ayuntamiento alguna cantidad para permitir acampar en Borrachuelo?.¿Si se ha pagado alguna cantidad cual es?.

A continuación la presidencia responde que el hecho de no haber celebrado la romería en la China no ha sido la Moción de IU sólo y exclusivamente, aunque coincidió en el tiempo explica que en el año 1996, 1997 en Guareña tradicionalmente se iba a la China, pero el antiquo propietario puso reticencias y hubo que buscar espacios comunes cerca del pueblo para celebrarlas, y se encontraron dos, una la parcela de Eduardo Mancha que lo dejaba gratuitamente, pero era muy pequeña. Se llegó a un acuerdo con herederos de Mancha y se acordó celebrarlas en LA CHINA porque quizás no había alternativa, por suerte Guareña por la gestión de los distintos Gobiernos apostó por crear el espacio del pantano y a lo largo del tiempo se ha convertido en un espacio publico, si bien es cierto que aún no reúne todos los requisito. Se pueden preguntar porqué es idóneo este paraje en semana santa y no en San Isidro, la Presidencia explica que este año ha existid mucha diferencia de tiempo entre ambas celebraciones y en esos días la vegetación, la floración y las zonas verdes son mucho mayores. Este año se comprobó que la finca de la China no reunía las condiciones porque había una sequedad extrema y grave riesgo de procesos de incendio, el equipo de gobierno lo sopesó y acordó no arriesgase a cualquier proceso de este tipo y se decidió por el pantano, que ha sido bien acogido, la gente ha estado conforme, la idea del gobierno Municipal es apostar por el pantano, y también es cierto que el propietario de la China dejaba la parcela al Ayuntamiento sin precio a cambio.

En cuanto a Borrachuelo es el paraje que gusta a la gente joven, y no se encuentra otro espacio idóneo, el precio no es más de 600 o 700 euros.

PREGUNTAS.

1° .- EXPEDIENTE A AQUALIA. ¿Nos puede informar como se encuentra la tramitación del expediente a AQUALIA?.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe, que responde que el expediente se inició tal y como se propuso por Moción del grupo Municipal IU abriendo diligencias preliminares para determinar si existían indicios claros de comisión de infracciones administrativas, a tal efecto se dio traslado a la parte interesada acompañando al escrito el informe de la intervención que sirvió de base al grupo Municipal IU para proponer la sanción ya que al tratarse de un informe interno no de resultado de auditoría no se había trasladado con anterioridad a la concesionaria, se han presentado las correspondientes alegaciones por parte de la concesionaria y actualmente se encuentra en fase de que la secretaria informe sobre si se dan o no indicios razonables para proceder a la apertura o no de expediente sancionador.

2º.-TANATORIO. Señor Presidente, ¿Cómo se encuentran los trámites para el nuevo proyecto avanzado de tanatorio-velatorio?, otro mes mas y Guareña sigue careciendo de tanatorio-velatorio, ni municipal, ni privado.

La Presidencia responde que entiende la preocupación de IU, el mes pasado se presentó solicitud de convocatorias de subvenciones por parte de ADEVAG, y el promotor del proyecto del tanatorio se quiere acoger a esta línea de subvenciones. ADEVAG está esperando a que se firme por el Consejero competente, y una vez estén firmadas se presentará el proyecto del Tanatorio que quiere acogerse a la misma, a fin de iniciar las actuaciones que irán en la parcela de COSIGU.

3°.- VEHICULOS ABANDONADOS EN VIA PUBLICA. ¿A quienes pertenecen dos vehículos y una maquina de construcción abandonadas en malas condiciones en el Polígono Industrial?. ¿Qué medidas se han tomado para proceder a su retirada?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área de Régimen interior y personal D^a Petra Carrasco Delgado. Las medidas oportunas, se le notificó el 24 de enero y se abrió el expediente y está en curso.

4°.- MATERIAL DE OBRA ABANDONADO. Hace aproximadamente un mes se produjo un lamentable accidente en una localidad pacense con material de obra abandonado. En la Urbanización El Trébol, en la parcela destinada a equipamiento dotacional, se encuentran abandonados diferentes materiales de construcción. ¿Quiénes son los propietarios de este material abandonado?.¿Quién sería el responsable en caso de accidente, estando los mismos en propiedad municipal?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área de Obras y Urbanismo a fin de que responda a esta pregunta. D^a . Antonia Quirós García manifiesta que ese material es un sobrante, restos de las viviendas que hizo COALBA en la C/- José María Mancha Mancha y debido a la situación en que se encuentra esta entidad no se sabe muy bien si retirará el material o si al final se llegará a un acuerdo con el Ayuntamiento a fin de donar los mismos en cuyo caso se procedería a su retirada.

5°.- FACTURACION ELECTRICA. ¿Se está tomando medidas para saber con exactitud la facturación de las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña?. Hay que recordar que debemos de ingresar el 1'5 % de esa facturación.

La Presidencia concede la palabra al delegado del área de Hacienda y Presupuesto, D. Juan Carlos Romero Habas quien manifiesta que hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto.

6°.- PISTAS POLIDEPORTIVAS ILUMINADAS. ¿Me puede decir el Concejal de Deportes cuántos usuarios utilizan las pistas polideportivas por la noche y si existe un control por días de las personas que lo utilizan para poder verlo?. Me parece excesivo el gasto en energía eléctrica, para pocos usuarios. Por poner un ejemplo el jueves día 8 de Marzo, las luces de todas las pistas polideportivas estaban encendidas sobre las 22:00 horas y solo había 2 personas jugando en ese momento y nadie más en el recinto, quizás había que subir las tasas en horario nocturno, para que al menos se pague el gasto en iluminación, si la razón es que hagan deporte las personas que están trabajando, los que están parados no tienen porque soportar este derroche de iluminación.

La Presidencia concede la palabra al delegado del área de deportes, D. Juan José López Romero que contesta que el número de usuarios no se lo podría decir en estos momentos, si bien se lo puede entregar en otro momento, en cuanto al encendido de las pistas es individual, es decir que las pistas se encienden por usuarios, si había más luces encendidas habría que verlo con el Conserje.

7°.- ILUMINACION DE BARRIADA DE SAN GINES Y EXCESO DE ALUMBRADO PUBLICO. El interior de la Barriada de San Ginés permanece medio a oscuras a partir de las 22:00 horas, quedando iluminado con ocho farolas que alumbran poco más que un mechero de gas. Sin embargo seguimos observando que en toda la Avenida de la Constitución, en la Calle el Royo, Calle Don Benito y Calle Gamero, hay aproximadamente 240 farolas que permanecen encendidas toda la noche. Igualmente permanecen encendidas todas las de la Urbanización El Trébol y parte de la Calle Alberquilla. ¿Nos puede decir por qué este trato discriminatorio?.

Contesta la delegada de obras y urbanismo, quien recuerda al portavoz de IU que existe un proyecto para la ejecución de la iluminación de la barriada San Ginés. Recuerda que en el mes de noviembre se reunió la mesa de contratación a fin de adjudicar la obra, como hubo empate en las puntuaciones obtenidas por dos licitadores, se emplazó a los mismo a fin de que concretaran sus ofertas conforme a los criterios acordado por la mesa, que se volvió a reunir a finales de noviembre adjudicando definitivamente la obra. A partir de este momento se han seguido los trámites legales para la contratación, plazo para formalizar el contrato, firma del acta de replante, donde apareció un obstáculo por una arqueta que pertenecía a Jacinto y Guillén suspendiéndose por ello la firma del acta de replanteo hasta tanto se resolvieron los obstáculos, actualmente ya se ha firmado el acta de replanteo y en unos quince días debe iniciarse la ejecución de las obras.

8°.- SPA. Cualquiera que pasee por la Urbanización El Trébol podrá observar que la construcción del SPA está paralizada hace mucho tiempo. ¿Nos puede dar una información exhaustiva posible?. ¿Cree Usted que se terminará en esta legislatura?

La Presidencia responde que dichas obras fueron aprobadas en la Corporación anterior fruto de un acuerdo entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha ejecutado su parte y las obras no pueden proseguir hasta tanto no se ejecute la parte que corresponde a la Junta de Extremadura. A la fecha actual no sabemos en que circunstancias está el proyecto, no sabemos si resultará afectada por los recortes, hasta la fecha teníamos el compromiso de su ejecución sino puede ser en este ejercicio, espera que por lo menos se realice a lo largo de este mandato.

9°.- COMISION INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR. Creemos que en nuestra localidad se producirán hechos que constituyan delitos, faltas e infracciones en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y de circulación en cuyos expedientes intervenga la Policía Local. ¿Tiene conocimiento alguno de tales hechos la Responsable del Área?.¿Cuándo piensa reunir la Comisión Informativa de Régimen Interior para informar estadísticamente, de una manera aproximada, de lo anteriormente señalado?. ¿O la Comisión Informativa de Régimen Interior la conciben ustedes para dictaminar sobre expedientes de cruce de caminos para tuberías?.

Toma la palabra la delegada del área, D^a Petra Carrasco Delgado quien responde que sí tiene conocimiento de los hechos que acaecen en la localidad, y en segundo lugar si tiene previsto convocar la Comisión informativa solicitada lo antes posible.

10°.- REPARCELACION DE SOLAR EN C/LUIS CHAMIZO. Señor Presidente, en la Calle Luis Chamizo había un solar, colindante con la Calle Rafael Alberti y Alberquilla, de grandes dimensiones. En mencionado solar se produjo, de una manera anárquica, una reparcelación y se construyeron naves, creemos que sin ningún tipo de planteamiento, ni proyecto urbanístico. ¿Nos puede decir Usted o el Delegado del Área, quien era el Alcalde y quienes conformaban el Equipo de Gobierno y si se ingreso en el Ayuntamiento el canon correspondiente, dinerario o en terreno, conforme a derecho, por dicha reparcelación?.

La Presidencia responde que no sabe quien sería el Alcalde lo que sí puede decirle es que el actual grupo de Gobierno no estaba., no sabe que tipo de cesiones o compensaciones se hicieron, y si le dice que no es la única, el Gobierno Municipal ha prtendido legalizar estas actuaciones que se encuentran fuera de ordenación, se ha intentado llegar a acuerdos con los propietarios, a fin de darle una solución de ordenación legal incluso renunciando en lo posible a las cesiones a cambio simplemente de que los propietarios se comprometan a urbanizar.

11°.- GUOMAN. Primeramente para que no se malinterpreten mis palabras, a mí personalmente me gusta el Guoman en la mayoría de sus aspectos. He leído con satisfacción a través de medios digitales locales (Radio Guareña y Hoy Guareña), la celebración de la X Edición del Festival Guoman. Ante la ausencia de una Comisión Informativa de Cultura para informar a todos los corporativos, que formamos parte de este Ayuntamiento, en vez de tener conocimiento de ello a través de los medios y ante la opacidad informativa de la Delegada de Cultura. Nos puede informar la misma a este Pleno, ¿Cuál es el presupuesto para esta edición del Guoman?.¿Qué parte de este presupuesto corresponde al Ayuntamiento?. ¿Se ha contratado a alguna persona para esta edición?. ¿Cómo y de qué manera?. En caso de no ser

informado debidamente me veré obligado a pedir la documentación por escrito y registrada para volverlo a traer a Pleno.

La delegada del área de cultura D^a Josefa Ruiz Carrasco, responde y en primer lugar manifiesta su satisfacción porque el Guoman guste al Concejal de IU pues ello es lo que se pretende. En cuanto al contenido de la pregunta responde que cuando se ha convocado la comisión informativa de cultura ha sido siempre para informar pues la organización del GUOMAN no corresponde al Ayuntamiento sino a una Asociación con entidad propia que como cualquier otra asociación pide la colaboración del Ayuntamiento. Por otro lado la Comisión informativa dejó de celebrarse por un incidente desagradable que ocurrió en la legislatura anterior, cuando algún mimbro de la Comisión afirmó que para informar no hacía falta convocar la Comisión, también es cierto que por problemas personales de la concejala que interviene no ha dispuesto del tiempo suficiente para llevarla a cabo. Al margen de lo anterior y visto el interés tanto personal como político que parece que despierta el Guoman se volverán a convocar las comisiones pertinentes, no solo para informar sino también para que de la mano del Ayuntamiento se acerque a los concejales que lo deseen a colaborar con los organizadores. Explica que este año se ha tenido que organizar en un tiempo record debido a que no se sabía con que financiación se iba a contar, en un tiempo record se han realizado todas las contrataciones. En cuanto a que gastos ha supuesto si bien estamos muy cerca en el tiempo pero le puede pasar con detalle todas las contrataciones, cuya cifra exacta el gasto ha sido de 6909,97.

Se ha contado con la colaboración de la consejería de Cultura, que ha puesto el escenario móvil, con un convenio cultural para la inauguración del festival con la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y subvención por importe de 3.000 euros.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular recuerda las palabras de la Presidencia en cuanto a que si bien el grupo Municipal Popular había registrado una batería de preguntas por deferencia y a petición del Sr. Presidente se dejarán sobre la mesa la mayoría salvo las más recientes en el tiempo, haciéndose eco de la Convalecencia del Sr. Presidente, lo que consideran que es un gesto de cordialidad y de humanidad y así lo harán.

Preguntas que formula el portavoz del grupo Municipal Popular.

1º.- Cuántos empleados Municipales han secundado la huelga y si se les descontara el salario de este día.

La Presidencia concede la palabra a la delegada de Régimen Interior y Personal para que responda a la pregunta.

- D^a Petra M^a . Carrasco Delgado, delegada de régimen interior y personal responde que diecisiete empleados secundaron la huelga y que efectivamente se les descontará de sus retribuciones mensuales el día no trabajado.
- 2º- Recientemente se han producido una serie de actos delictivos en los centros educativos de Guareña, qué gestión piensa hacer el gobierno Municipal en relación a los actos delictivos que se vienen sucediendo en la localidad.

La Presidencia responde que ha estado en contacto con El representante de la Guardia Civil en la Junta Local de seguridad ciudadana, esta junta está compuesta por

representación de la delegación del gobierno, el alcalde del Ayuntamiento, representantes de la policía Local y de la Guardia Civil, no se ha podido convocar por motivos de enfermedad del mando de la Guardia Civil. su intención es informar a todos los corporativos a través de la Comisión informativa de régimen interior y personal de las actuaciones que se realicen. Puede decir que estamos ante una banda delictiva, son profesionales, robaron en el instituto también en la guardería infantil, la policía local puso los medios y volvieron a entrar, el Ayuntamiento de Campanario ante esta situación ha alertado a la ciudadanía no para que actúen como policías pero sí para que denuncien cualquier movimiento que resulte sospechoso, y aquí se intentará reunir a la comisión informativa con la policía local y los representantes de la Guardia civil para que informen de las actuaciones realizadas y las medidas que proceda adoptar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23:00 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña a 19 de Abril de 2012.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López. Fdo: Ma. Teresa Román García.

Pleno Ordinario 19-abril-2012